

CONCLUSIONES

Como hemos explorado a lo largo del trabajo, el Derecho Electoral en México ha tenido la difícil tarea de ajustar los esquemas estructurales a las nuevas realidades políticas que en el día a día vamos forjando en la sociedad.

Una primera lección es que los factores de cambio en la legislación electoral han sido correctivos más que preventivos. Es decir, las normas se modifican en función de los problemas suscitados en los procesos electorales. Esto ha sido así en la medida en que el régimen de partido hegemónico comenzó a abrirse a la democracia. En 1996 se da la reforma que cristaliza las aspiraciones democráticas de amplios sectores de la sociedad y que tendrán su culminación en el 2000 con la alternancia política. Sin embargo, rumbo al 2006 el modelo demostrara un agotamiento por el contexto de alta competitividad política, propia de la normalización democrática.

Estos momentos difíciles han mostrado cómo las instituciones se han venido fortaleciendo pese a que, paradójicamente, han sufrido desgastes.

Otra lectura en la revisión histórica del derecho electoral es cómo el sistema electoral y político ha ganado complejidad derivada de la pluralidad política. En los últimos veinte años todos los procesos de elección presidencial han sido en mayor o menor medida muy complejos.

Un cambio trascendental significó el hecho de dotar de autonomía a los organismos encargados de organizar las elecciones así como el hecho de quitar a al Poder Legislativo la facultad de calificar las elecciones.

El Derecho Electoral mexicano ha permitido establecer reglas para la elección de los gobernantes en un sistema democrático bajo principios de transparencia y la equidad.

Es cierto es que no es a partir del derecho electoral donde reside la total construcción del sistema democrático mexicano. Es parte, pero no es el todo. El sistema político está transfiriendo costos a las instituciones y a la ciudadanía. Los problemas para aplicar las normas jurídicas tienen que ver más con el agotamiento de un sistema político que no responde a las necesidades ciudadanas, más que a las imperfección de las leyes electorales.

Esto nos permite afirmar que el sistema político ha intentado reformarse mediante el sistema electoral. Toda eventual reforma electoral estará condenada al fracaso de no cambiar, no sólo el modo en cómo elegimos a nuestros gobernantes, sino la forma en cómo se toman decisiones.

Como a la vid la conocemos por sus frutos, veremos si la clase política está preparada para asumir los costos de lo que implica una verdadera Reforma del Estado, que nosotros consideramos, debe cristalizarse en un tema nodal: la reelección inmediata.

Como sabemos, nuestra constitución prohíbe la reelección inmediata, resultado del empacho que creó la dictadura porfirista. En los tiempos actuales, a fin de fortalecer el Estado mexicano, es preciso permitir la reelección inmediata en el Poder Legislativo, así como en el caso de las autoridades municipales.

La reelección permitiría varios avances que redundarían en fortalecer las instituciones mexicanas y la gobernabilidad, y el fortalecimiento del Estado democrático de Derecho, mencionaremos algunos de ellos: primero, permitiría que la ciudadanía castigara o premiara la labor del gobernante, esto va de la mano con la transparencia y rendición de cuentas; permitiríamos la especialización del gobernante y darle acceso a la ciudadanía a gente más experta en los temas de gobierno, eliminando curvas de aprendizaje que implican costos económicos, sociales y políticos a la ciudadanía; sería posible planes a más largo plazo, dando cumplimiento al artículo 26 constitucional que habla de la planeación democrática del desarrollo nacional; habría más fluidez en la resolución de problemas a largo plazo, ya que hay cierto tipo de parálisis en la agenda nacional cada que cambian los actores políticos.

Como hemos visto, la construcción de las reformas electorales modernas dejan atrás andamiajes constitucionales que respondían a un esquema de gobierno que ya no existe. El derecho electoral es parte importante, pero es necesario adentrarse en la Reforma del Estado.

El reto es construir instituciones que respondan a las necesidades de la ciudadanía; que tengan gobernabilidad y oportunidades para el crecimiento nacional e individual. La máxima es que el hombre, dentro del bien común, busque su fin último.